

# PROPUESTA CURRICULAR

CEO “Miguel Delibes”



**CURSO 2021-2022**



## ÍNDICE

<b>1. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO Y ALUMNADO.....</b>	<b>3</b>
1.1. Objetivos de la etapa de Educación Primaria	
1.2. Objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria	
1.3. Factores que caracterizan al centro	
1.3.1. Referencias administrativas	
1.3.2. Características singulares	
1.3.3. Estructura organizativa	
<b>2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTANDÁRES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.....</b>	<b>17</b>
<b>3. MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.....</b>	<b>18</b>
3.1. Principios generales	
3.1.1. Estilo de formación	
3.1.2. Estilo de enseñanza-aprendizaje	
3.1.3. Estrategias: el Proyecto Lingüístico de Centro	
3.2. Principios metodológicos en Infantil y primaria.	
3.3. Principios metodológicos en Secundaria	
<b>4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS.....</b>	<b>25</b>
4.1. Criterios pedagógicos para el agrupamiento de los alumnos	
4.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de alumnos	
4.2.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos de Educación Infantil y Primaria	
<b>5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.....</b>	<b>27</b>
<b>6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ESCOLARES.....</b>	<b>29</b>
<b>7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.....</b>	<b>31</b>
7.1. Educación infantil y Primaria	
7.2. Educación Secundaria	
7.2.1. Criterios generales	
7.2.2. Metodología evaluadora y procedimientos de evaluación de las competencias clave	
7.2.3. Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria del alumnado con necesidades educativas especiales.	
<b>8. CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.....</b>	<b>40</b>
8.1. Educación Infantil y Primaria	
8.2. Educación Secundaria Obligatoria	
<b>9. COMPETENCIAS CLAVE.....</b>	<b>44</b>
<b>10. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....</b>	<b>50</b>
10.1. Educación Primaria	
10.2. Educación Secundaria Obligatoria	
<b>11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR..</b>	<b>56</b>
<b>12. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....</b>	<b>58</b>



## **1. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO Y ALUMNADO**

### **1.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre la etapa de educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## **1.2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

1. De acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa 8/2013, de 9 de diciembre y el artículo 10.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

2. Los objetivos de la etapa serán los establecidos en los artículos 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, artículo 23 de la LOMCE 8/2013 y 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

3. Se constituyen como principios generales de la educación secundaria obligatoria los establecidos en los artículos 3.3, 4.1, 22.1, 22.3, 22.7 y 23 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la atención especial que ha de prestarse a la tutoría personal.

### ***Principios generales.***

1. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

2. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

3. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

### ***Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.***

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **1.3. FACTORES QUE CARACTERIZAN AL CENTRO.**

#### ***1.3.1 Referencias administrativas.***

Centro de Educación Obligatoria "Miguel Delibes"

Código: 37009532

Dirección: C/ San José de Calasanz, s/n - 37310 MACOTERA

Teléfonos 923555230 (Edificio de Infantil y Primaria)

923555228 (Edificio de Secundaria)

923555594 (Fax)

Correo electrónico: [3709532@educa.jcyl.es](mailto:3709532@educa.jcyl.es)

Página web: [ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es](http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es)

Localidades que abarca: Alaraz, Macotera, Gajates, Galleguillos, Malpartida, Salmoral y Santiago de la Puebla. Se han añadido también Tordillos y Cabezas del Villar (Avila). La cabecera del CEO está ubicada en Macotera. Actualmente solo están abiertos los centros de Alaraz y Macotera. Los alumnos/as asisten en el transporte escolar al Centro de Macotera. Actualmente no hay alumnos de Malpartida, Salmoral y Tordillos.



### **1.3.2 Características singulares**

#### **DEFINICIÓN INSTITUCIONAL**

Nuestro Centro se identifica por ser un centro rural, digital, abierto al entorno, colaborativo e innovador. Nos preocupa mucho la formación comunicativa de nuestros alumnos, competentes lingüísticamente hablando, integrados en el uso de las TIC, idiomas extranjeros y capacitados para imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos, con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Al existir en la zona varios centros rurales incompletos, surgió la necesidad, a mediados de los años noventa, de agruparse en un CRA para poder disponer de profesorado especialista, normalmente itinerantes, que atendieran a las poblaciones escolares de esas localidades en ciertas áreas, establecidas en la LOGSE. De esta manera, el centro funcionó como CRA impartiendo Educación Infantil, Educación Primaria y el primer ciclo de Educación Secundaria, impartido por profesores de Primaria desde el curso 96-97.

En el curso 2003-2004, el centro pasó a funcionar como CEO, con un profesorado específico para Secundaria y con un nuevo organigrama: aparte del director, jefe de estudios y secretario, se crea la jefatura de estudios adjunta, y las siguientes jefaturas de departamento: Orientación (a partir del curso 2004-2005, se cuenta con un orientador para todo el CEO a tiempo completo), Actividades Extraescolares, Lengua, Ciencias, e Inglés.

El Centro tiene servicio de **Transporte escolar y Comedor**.

Nuestro centro cuenta con una **Sección Bilingüe (inglés)** que inició su andadura en el curso 2010-2011. Las características de la sociedad actual: abierta, globalizada y perteneciente a la Unión Europea, hace necesario una competencia plurilingüe como componente básico de la formación de los ciudadanos y de cara a mayores oportunidades en un futuro. De esto se deduce la necesidad de poseer, hoy día, un buen dominio de al menos dos idiomas y un manejo fluido de los mismos y esta oportunidad en el medio rural que vivimos se la ofrecemos sobre todo desde nuestro CEO.

Durante el primer curso se imparten dos asignaturas en inglés: Arts and Crafts (1 hora) y Physical Education (1 hora). En el siguiente curso y para los alumnos que inician el programa se decide incluir la asignatura de Science (3 horas) en lengua extranjera, ya que vimos que el tiempo establecido para el aprendizaje de las áreas no lingüísticas en un segundo idioma quedaba un poco escaso para el desarrollo óptimo del programa. En el curso 2014-2015 con la entrada de la nueva ley (LOMCE) y el desdoble del área de Science en dos áreas, se decide que las áreas de Natural Science and Social Science se impartan en inglés para mantener un equilibrio en el número de horas que se imparten en lengua inglesa. En ese año el curso de 5º primaria mantuvo el itinerario inicial. En el curso 2016-





17 se imparten en 1º de la ESO de oficio dos asignaturas en inglés: Arts and Crafts ( 3 horas) y Physical Education (2horas).En el curso 2017-18 se hace un cambio en primaria: las asignaturas en inglés son Natural Science y Arst and Crafts. En 2ª de la ESO Music y Physical Education.En el curso 2018-19 en 3ºde ESO Arts and Crafts y Physcal. En el curso 2019-20 en 4º de ESO Music y Physical Education. En el curso 2020-21 y 2021-22 no ha habido ningún cambio.

Una de las líneas de identidad de nuestro centro es el PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO cuya finalidad es **coordinar, de forma global, las actuaciones reales que los profesores estén llevando a la práctica diariamente y de una manera estructurada y sistemática, no de forma puntual o anecdótica.** Por lo tanto, debe ser un instrumento dinámico sujeto a posibles adaptaciones o modificaciones.

**Nuestro Proyecto abarcará los siguientes aspectos:**

**a. Hablar, escuchar, leer y escribir.**

La lectura, la escritura y la expresión y comprensión oral, aspectos importantes e imprescindibles en la etapa escolar y a lo largo de toda la vida.

**b. Comunicación para todos y para todo.**

Como derecho fundamental para el desarrollo del alumnado en todos sus ámbitos: social, afectivo, intelectual, profesional, de ocio...La expresión oral debe ser una parte inexcusable del aprendizaje.

**c. Todos los textos y todos los contextos.**

Hablar, escuchar, leer y escribir, ¿qué? ¿para qué? Se han de planificar todos los elementos curriculares: los contenidos que se han de transmitir, con que metodología y qué recursos para proponer y enfrentar al alumnado a todo tipo de textos y contextos.

**d. Variedad de documentos y soportes.**

Los soportes tradicionales deben convivir con los recursos tecnológicos. Lo audiovisual tiene que formar parte del currículo escolar porque la música, el cine, la televisión, la publicidad, las señales, la prensa, el ordenador, el teléfono, o los nuevos soportes forman parte de la vida.

**e. Aprender a seleccionar información.**

Frente a la abundancia de canales e información, los centros educativos deben educar para leer discriminando y seleccionando críticamente.

**f. Investigar para generar nuevos conocimientos.**

El trabajo con los textos no pueden quedarse en la selección, hay que poner al alumnado en la tesitura de elaborar hipótesis sobre los temas que se van a trabajar, y a partir de la investigación y del contraste, llegar a conclusiones.

**g. Leer, hablar, escribir y comunicarse otras lenguas.**

Conseguir un uso competente de la lengua materna es el objetivo prioritario del plan de competencias comunicativas, pero en nuestro centro, un centro Bilingüe, se impone la necesidad de conocer y ser capaz de usar otras lenguas.

**h. Un plan abierto al entorno.**



Las primeras competencias comunicativas se adquieren en el primer contexto de socialización, la familia. Este entorno familiar y, posteriormente, los otros entornos reales de contextualización (escuela, amigos...) y virtuales, forman parte de la educación personal.

**i. Proceso de educación permanente.**

Al elaborar un proyecto lingüístico se debería tener en cuenta a toda la comunidad educativa. Eso requiere un proceso continuo de reflexión y actualización del profesorado que debe incorporar a su práctica educativa los avances que las ciencias de la educación, la tecnología, etc. nos aportan.

Las líneas de actuación del PROYECTO LINGÜÍSTICO SON:

- ✓ MEJORA DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA
- ✓ PROYECTO BILINGÜE
- ✓ INTEGRACIÓN DE LAS TIC
- ✓ PROYECTOS COLABORATIVOS Y ABP



El CEO Miguel Delibes cuenta con el reconocimiento de **EXCELENCIA TIC (de nivel 5)**. En la primera convocatoria que realiza la Junta de Castilla y León nuestro centro obtiene el nivel 4. Es en el curso 2011/2012 cuando se reconoce al centro con el nivel de excelencia TIC, que se ha renovado en el curso 2013/2014 y en el curso 2015/16. Este reconocimiento está muy relacionado con actuaciones como el uso de las pizarras digitales, que hay en todas las aulas, o la plataforma de aulas digitales "CEO Digital" o el uso de ordenadores, tabletas y móviles. La Consejería de Educación CERTIFICA que el **CEO Miguel Delibes**, de Macotera, Salamanca (cód. centro 37009532) ha obtenido la certificación de nivel 5 y ha recibido la calificación de centro de excelencia en la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) según la ORDEN EDU/599/2018, de 1 de junio.

La Consejería de Educación **CERTIFICA** que el CEO Miguel Delibes, de Macotera, Salamanca (cód. centro 37009532) ha obtenido la certificación de **nivel 5** de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y ha recibido la calificación de centro de excelencia según la ORDEN EDU/471/2020, de 9 de junio. **Válido para los cursos 2020-21 y 2021-22.**

En el curso 2018-19 nuestro centro ha conseguido el **Reconocimiento LeoTIC** .

**Validez de la certificación ¡leo TIC! Desde: 1 de septiembre de 2018 Hasta: 31 de agosto de 2020.**

**En enero de 2021 solicitamos su continuidad y según la ORDEN EDU/716/2021, de 3 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión del reconocimiento se nos ha vuelto a conceder.**

El **CEO Digital** es una de nuestras señas de identidad en lo que se refiere a las nuevas Tecnologías. Es la presencia en internet de nuestro Ceo. Dada la dispersión de las aulas en distintos edificios y localidades, nos permite estar en contacto a todos los miembros de la Comunidad educativa y a través de la cual se gestiona el centro. Abarca todos los espacios en línea del CEO. Está organizado de la siguiente manera:

a) Portal oficial: es el portal facilitado por la Consejería de educación. En él se incluye la información oficial del centro y la Consejería. Desde él se puede acceder a todos los demás espacios.

<http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

b) Aulas virtuales: Plataformas Moodle de Educacyl.



Desde 2009 el CEO cuenta con aulas virtuales en Moodle. En el curso 2017-2018 fuimos centro piloto para la implantación de la nueva plataforma de aulas virtuales de Educacyl. Desde el curso 2018-2019 la nueva plataforma es el espacio digital clave para la gestión interna del centro y como herramienta para determinadas clases. <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/ceomigueldelibes/>

Incluye los siguientes espacios:

- AULAS VIRTUALES DE MATERIA: Aulas de específicas de las distintas áreas o materias.
- COORDINACIÓN DOCENTE: Aulas específicas de gestión del centro: Claustro, CCP, Extraescolares, Miniclaustros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Departamento de Orientación.
- PROFESORADO: Aulas temáticas: Formación del Profesorado, Convivencia, Atención a la Diversidad, Plan TIC.
- OTROS: Espacios generales y de comunicación con familias y alumnos.

c) Página de Actividades del CEO:

<https://sites.google.com/view/ceodelibes/nuestro-ceo>

Espacio en Google Sites para publicar todas las actividades, blogs y cualquier otro espacio en línea de alumnos y profesores relacionados con las materias y actividades del centro.

d) Redes sociales. El CEO está presente en las redes sociales a través de diferentes canales: YouTube, Twitter y Facebook.

Otro proyecto importante relacionado con las TIC fue el Proyecto DEDOS: Tablet Digital en el aula. Nuestro centro fue pionero en la implantación del **uso de las tabletas digitales** en el curso 2010/11. Dicho proyecto se ha mantenido activo hasta el curso 2014/2015, sin embargo el uso de las tabletas sigue siendo parte de la actividad del centro. En el curso 2018/2019 la consejería de educación realizó una dotación de 32 tabletas de gama baja, distribuidas en Primaria y Secundaria. Actualmente los tres edificios del CEO cuenta con material suficiente para seguir trabajando en la misma línea que años atrás se empezó.



En el curso 2013/14 comenzó a funcionar el Programa RELEO, banco de libros gestionado por el centro. El primer curso solamente se desarrolló en primaria. En cursos sucesivos se ha implantado el **Programa Releo Plus** en todo el CEO.

### ***1.3.3. Estructura organizativa***

#### **A) RECURSOS FÍSICOS.**

##### ORGANIZACIÓN PRÁCTICA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS.

Este CEO abarca cinco localidades: Macotera, Santiago de la Puebla, Alaraz, Malpartida y Salmoral. Su cabecera es Macotera. A 4 Km. de distancia se halla Santiago y, en la misma dirección, 6 Km. más allá, Alaraz. Salmoral se encuentra a 6 Km. de Macotera y Malpartida a 11 Km. Se han incorporado al CEO alumnos de Gajates, Galleguillos, Tordillos y Cabezas de Villar.

En el curso 2021/22 de Malpartida, Salmoral y Tordillos no hay alumnos. De Santiago hay una alumna de infantil y dos alumnos de secundaria que junto con los de Alaraz y Cabezas son transportados diariamente al Centro de Macotera y reciben aquí infantil y secundaria respectivamente.

En Macotera se dispone de dos edificios ubicados en la misma calle, separados por un parque y el pabellón municipal. En el edificio de Secundaria, existen cuatro aulas (una para cada grupo), sala de profesores, biblioteca, aula de tecnología, aula de música, aula de educación artística, aula de informática, laboratorio de ciencias, aula de apoyo y se cuenta, además, con dos despachos: uno para la Jefatura de Estudios y otro para el Departamento de Orientación.

En el edificio de Infantil y Primaria, se encuentran siete aulas, sala de usos múltiples-Biblioteca, aula de Informática, despacho de Dirección-Secretaría, sala de Profesores y dependencias de cocina-comedor escolar.

Los dos edificios disponen de patios propios, así como de pistas polideportivas y Pabellón cubierto comunes.

En Alaraz, se dispone de dos edificios, unidos por un patio interior, con cuatro aulas, cuarto de material deportivo, almacén, cuarto de apoyo y cuarto de caldera. Además, el frontón municipal se encuentra en las proximidades del Centro y es utilizado para dar las clases de Educación Física. También existen unas canchas y un campo de fútbol a las afueras del pueblo.



## **B) RECURSOS HUMANOS**

### **1.- ORGANIGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- 1.1 Profesores.
- 1.2 Alumnos.
- 1.3 Padres.
- 1.4 Personal no docente.
- 1.5 Servicios educativos.
- 1.6 Organismos o instituciones no escolares.

#### **1.1 Profesores.**

Los profesores que componen el Claustro son:

En Educación Infantil y Primaria, además de los profesores-tutores, existe profesorado especialista de Filología Inglesa, Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que normalmente son itinerantes y atienden en su especialidad a los niños de las dos localidades, desplazándose desde la sede de Macotera.

En Secundaria hay profesores con destino definitivo en el centro: Lengua, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Biología . La plantilla se completa con un especialista en Psicología y Pedagogía, un profesor de Tecnología, Francés, Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Matemáticas, además una profesora más ( lengua) para cubrir las horas del jefe de estudios. La jornada de cada uno de ellos puede variar cada año en función de las necesidades del Centro, el número de alumnos o la agrupación de las distintas áreas que imparta el profesorado.

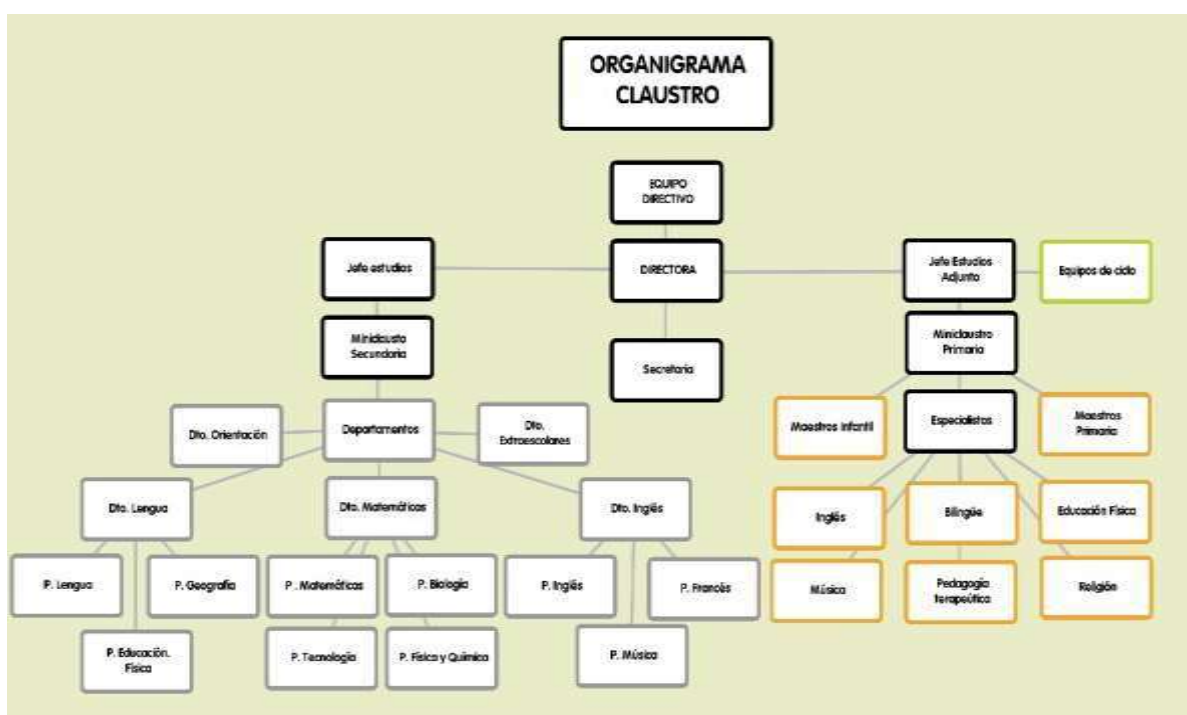
El CEO recibe, además, el apoyo de una maestra de Religión para primaria y un profesor para Secundaria compartidos con otros centros.

Los profesores participarán a través de los siguientes órganos:

- a) Órganos de gobierno:
  - a. Unipersonales:
    - Directora
    - Jefe de Estudios.
    - Jefa de Estudios adjunto.
    - Secretaria.
  - b. Colegiados
    - Consejo Escolar
    - Claustro.
- b) Órganos de coordinación docente:
  - Equipos de internivel (Primaria)
  - Departamentos Didácticos (Secundaria)

Departamento de Orientación  
Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares  
Comisión de Coordinación Pedagógica  
Tutores.  
Equipo docente (Secundaria)

Estos Órganos tendrán la composición, competencias y funcionamiento legalmente establecidos en la normativa vigente.



## 1.2 Alumnos:

Actualmente, se cuenta con una matrícula de 61 alumnos. El número y organización de las unidades en Infantil y Primaria pueden variar cada curso en función del número de alumnos, sus características y la planificación del Centro. En la etapa de Secundaria están funcionando 4 unidades, una para cada curso.

Su participación en el funcionamiento del Centro se canalizará a través de los siguientes cauces:

1. Dos representantes en el Consejo Escolar.

2. Un delegado por cada clase en secundaria con las siguientes funciones:
  - Representar al curso ante el tutor.
  - Dialogar con el tutor sobre los problemas que surjan en clase.
  - Informar a la clase de los problemas tratados en la Junta de Delegados y transmitir la información de la clase a dicha Junta.
  
3. Junta de Delegados: integrada por todos los delegados y los representantes de alumnos en el Consejo Escolar.

### 1.3 Padres, familias

La fuente principal de recursos económicos común a estas localidades, así como a las del resto de la comarca peñarandina, es la agricultura y ganadería; si bien tanto Alaraz como Macotera obtienen recursos suplementarios de algunas industrias, comercios o determinados servicios.

En general, son las madres quienes mantienen el nexo de unión con los tutores en el colegio, y las que, principalmente, forman y participan en las diferentes AMPAs existentes.

Como otra característica común, apuntamos el descenso de matrícula que se viene produciendo en los últimos años, debido a la disminución generalizada del índice de natalidad y a la emigración de la juventud, lo que determina una escasez de matrimonios jóvenes. En los últimos años el descenso de matrícula ha sido muy significativo.

En cuanto a la infraestructura cultural funcionan distintas Asociaciones Culturales en las que se imparten diversos cursos patrocinados por los ayuntamientos y las AMPAs. Igualmente, en estas localidades, las respectivas AMPAs existentes, colaboran con el centro en distintas actividades para los alumnos.

Macotera, y Alaraz cuentan con bibliotecas municipales, que funcionan como salas de lectura y estudio, además de tener establecido el servicio de préstamo de libros.

Disponen de frontón, pistas polideportivas y, en el caso de Macotera, se cuenta con pabellón cubierto, piscina y un gran parque.

Sanitariamente, todos los pueblos que componen el CEO, dependen de los Centros de Salud de Peñaranda y Alba de Tormes.

La participación de las familias se canaliza a través de:

1. Consejo Escolar, según la normativa vigente (art. 20 del R.O.C.), con cuatro representantes. Los padres de las localidades que, por el resultado de las elecciones, no tengan representante en el Consejo Escolar, podrán nombrar uno que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.



2. AMPAs: Existen dos AMPAs en el CEO, una en Macotera y otra en Alaraz. Están abiertas a la colaboración y participación en posibles actividades que se puedan organizar, tanto desde las AMPAs como desde el Centro. Para ello, se establece una reunión a principio de curso entre los representantes de las AMPAs y el Equipo Directivo del Centro para coordinar actuaciones e intentar llegar a posibles planes de acción conjunta.

En el Consejo Escolar, estas Asociaciones participan propiciando la presentación de candidaturas y con las competencias atribuidas en el Art. 74 del R.O.C.

### **Personal no docente:**

Al disponer el Centro de Macotera de servicio de comedor escolar, se cuenta con una ayudante que depende laboralmente de la empresa concesionaria del Comedor.

A partir del curso 2004-2005, dadas las particulares características del Centro, la Junta de Castilla y León ha contratado a un auxiliar administrativo. En octubre de 2015 se ha incorporado una auxiliar administrativa con carácter definitivo que ha accedido a la plaza por concurso de traslados.

Los autobuses del transporte escolar también cuentan con un cuidador que acompaña a los alumnos en los viajes.

## **C. SERVICIOS EDUCATIVOS**

### **Transporte Escolar:**

El Centro, en la actualidad, dispone de dos rutas de servicio de Transporte Escolar con los siguientes itinerarios:

Ruta 1: Cabezas del Villar, Alaraz, Santiago.

Ruta 2: Galleguillos, Gajates.

Desde el curso 2009/10 el centro cuenta con horario de jornada continua. El horario para infantil y primaria es de 9:00 a 14:00h y hasta las 14:45 horas en secundaria. Los alumnos de infantil y primaria transportados hacen uso del comedor escolar durante el tiempo que resta hasta que los alumnos de secundaria terminan sus actividades lectivas, para realizar el transporte hasta sus localidades de origen.

### **Comedor Escolar:**

El Centro dispone de Comedor Escolar del que hacen uso los alumnos del transporte escolar. Así mismo, está abierto a todos los alumnos de la localidad que lo necesiten y a los profesores destinados en el Centro.



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

**C.E.O. MIGUEL DELIBES**

La Junta de Castilla y León concede becas de comedor a los alumnos del transporte escolar y además concede un número determinado de becas cada año para alumnos que no utilizan el transporte escolar y que solicitan estas ayudas en función de necesidades económicas, sociales, familiares.



## 2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTANDÁRES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los contenidos, estándares de aprendizaje, criterios de evaluación evaluables y competencias clave de cada área y curso estarán contextualizados a las características del centro y de los propios alumnos. Estos quedarán plasmados en las programaciones didácticas de cada curso.

- Los **contenidos** son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- Los **estándares de aprendizaje** evaluables o especificaciones de los criterios de evaluación permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Además serán una guía para la confección de pruebas de evaluación. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- Los **criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- **Las competencias clave** DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada “Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

### 3. MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

#### 3.1 PRINCIPIOS GENERALES

---

La metodología **didáctica** se define como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos. Comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. Las líneas principales que deberán seguirse se sintetizan en:

La metodología ha de estar orientada a **potenciar el aprendizaje por competencias** por lo que será **activa y participativa**, potenciando la autonomía de los alumnos en la toma de decisiones, el **aprender por sí mismos y el trabajo colaborativo**, la **búsqueda selectiva de información** y, finalmente, la **aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones**. Todo ello teniendo en cuenta, además, las posibilidades que ofrecen las **tecnologías de la información y comunicación**. En esta línea, el **trabajo por proyectos** es especialmente relevante.

##### **3.1.1. Estilo de formación**

- \* El Centro, dentro de un modelo de coeducación, impulsará una **educación no sexista e igualitaria**, que rechaza todo tipo de discriminación o estereotipos por razón de sexo.
- \* El CEO prestará especial **atención a la diversidad de sus alumnos y alumnas** con respecto tanto a sus capacidades físicas e intelectuales, intereses, expectativas y necesidades así como a sus diferencias en relación a su nacionalidad, cultura o religión. Por ello, el Proyecto Educativo será flexible y abierto a adaptaciones, (modificaciones que se adapten a los nuevos cambios sociales y del contexto)
- \* El estilo educativo del Centro conllevará **una formación personalizada, integral** y fomentadora de la **creatividad y del espíritu crítico** y constructivo en la expresión de las propias ideas.
- \* Principios fundamentales serán la **atención psicopedagógica** y la **orientación educativa** y vocacional. Procuraremos garantizar y priorizar las medidas de atención educativa (organizativas o curriculares) que permitan una **organización flexible y atención individualizada**, evitando en la medida de lo posible el abandono escolar temprano. Se favorecerá el proceso educativo tratando



de prevenir las dificultades de aprendizaje y conseguir que todos los alumnos alcancen el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional así como sus capacidades y competencias.

\*Se prestará especial atención a la **formación comunicativa** de los alumnos, es decir, que cuenten con los mecanismos mentales necesarios para entender y para expresar lo que se lee, lo que se escucha y lo que se escribe en el aula y fuera del aula.(proyecto lingüístico de centro) que aseguren las condiciones necesarias para el éxito escolar.

\* Se promoverá un **aprendizaje activo, constructivo auto-regulado y tecnológico** (TIC). Se utilizará el medio tecnológico como instrumento cognitivo más que una herramienta, que favorecerá el pensamiento crítico: describir, analizar, anticipar, diferenciar, clasificar, reinventar... es decir, pensar y tomar decisiones.

\* Se impulsará un modelo educativo que contribuya **al desarrollo** de un conjunto **de habilidades y destrezas** que suponen un desarrollo y una evolución gradual respecto al conocimiento de uno mismo, a una autoestima equilibrada, al deseo de superación y a la construcción de unos valores y normas morales personales. Supone, también, la disposición para trazar, en distintos tipos de situaciones, proyectos de actuación sistemáticos, flexibles, creativos, personales y ajustados a las necesidades detectadas.

\* Se establecerá un **clima de participación y diálogo permanente** y democrático con los distintos estamentos de la comunidad educativa.

\* Se buscarán cauces de trabajo y entendimiento entre las distintas localidades y las etapas educativas que forman el CEO para que **el centro funcione como un ente único** y coherente y exista una interrelación entre los contenidos a lo largo de todos los interniveles y etapas educativas.

\* Se favorecerá, a través del Plan de Convivencia, un **clima de respeto y bienestar**, y proporcionará los mecanismos para el desarrollo equilibrado del individuo dentro de un grupo. Se trabajará en la prevención de conflictos, detección, actuación y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y en especial el acoso escolar. Labor prioritaria será concienciar, sensibilizar e implicar a todos los sectores de la comunidad educativa en la convivencia del centro.



### **3.1.2. Estilo de enseñanza-aprendizaje.**

Intentaremos motivar a nuestros alumnos despertando en ellos el deseo de aprender y el gusto por hacerlo, para que se enfrenten a sus tareas con ilusión.

Proponemos los siguientes principios educativos:

- \* Fomentar la imaginación, indagación y búsqueda yendo más allá de la reproducción o resultado.
- \* Un principio que ha de guiar la práctica docente será la adquisición de las **competencias**, las cuales, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible, resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.
- \* Ayudar a desarrollar hábitos intelectuales de la mente, y la necesidad de un pensamiento en el trabajo para que lleguen a ser buenos pensadores.
- \* Dotar, a medida que crezcan, de estrategias a nuestros alumnos para que sean cada vez más autónomos en su aprendizaje, para ello les dotaremos de las técnicas instrumentales necesarias, para que sean capaces de aprender por sí mismos.
- \* Promover un aprendizaje activo, constructivo, auto-regulado y tecnológico.
- \* Interpretar el medio tecnológico como instrumento cognitivo más que una herramienta de reproducción. Será un instrumento cognitivo que favorecerá el pensamiento crítico: describir, analizar, anticipar, diferenciar, clasificar, reinventar, comparar, relacionar, distinguir, sintetizar,... Es decir pensar y tomar decisiones.
- \* Enfatizar la vertiente cooperativa del aprendizaje.
- \* Favorecer el desarrollo de las habilidades instrumentales que permitan representar de forma oral y escrita los contenidos de aprendizaje.
- \* Utilizar modelos de enseñanza/ aprendizaje variados que complementen y enriquezcan las experiencias educativas.
- \* Estimular la creatividad, la innovación y la imaginación de nuestros alumnos, a través del trabajo en PBL (Trabajos por proyectos) y ABP.

- \* Fomentar la autonomía personal y la participación en diferentes contextos sociales.
- \* Motivar al alumno con tareas y retos que resulten atractivos y de complejidad progresiva.
- \* Respeto a los distintos ritmos de aprendizaje de cada alumno, respondiendo a las necesidades educativas que los alumnos planteen, e informándoles sobre la funcionalidad de los aprendizajes para implicar al alumno activamente en ello.

Basándonos en estos principios educativos logremos construir un **APRENDIZAJE:**

**ACTIVO.** El alumno realiza distintas actividades para adquirir conocimientos y relacionarlos con otros previos en un auténtico aprendizaje significativo (Ausbel, 1978)

**CONSTRUCTIVO.** Las actividades tienen como finalidad la construcción del conocimiento. Se trata de una construcción personal de la realidad a través de la experiencia (Piaget, 1970; Bruner, 1990)

**SITUADO.** El aprendizaje en contextos reales simulados motivan más al alumno para construir conocimiento y facilitan la transferencia a la vida real. (Brown, 1989; Lave, 1988)

**AUTO-REGULADO.** Aunque al principio el aprendizaje pueda ser dirigido, a medida que este avanza, el profesor debe transferir al alumno la dirección de ese aprendizaje. (Vygostsky, 1978)

**TECNOLÓGICO.** Utiliza los medios tecnológicos como instrumentos cognitivos al servicio del pensamiento y su desarrollo.

### **3.1.3 Estrategias: el PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO**

La finalidad de nuestro Proyecto Lingüístico de centro es coordinar, de forma global, las actuaciones reales que los profesores estén llevando a la práctica diariamente y de una manera estructurada y sistemática, no de forma puntual o anecdótica. Por lo tanto, debe ser un instrumento dinámico sujeto a posibles adaptaciones o modificaciones.





### 3.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN INFANTIL Y PRIMARIA.

---

A modo de síntesis, como principios metodológicos de la Educación Infantil y Primaria podríamos señalar:

- ✓ **El aprendizaje significativo:** promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. Enseñar a pensar desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las áreas, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial.
- ✓ La **aplicación de lo aprendido** en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad, contribuyendo al desarrollo de las competencias clave y dando mayor sentido a muchos de los aprendizajes.
- ✓ El **aprendizaje por descubrimiento** como vía fundamental de aprendizaje. Siempre que sea posible, el aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución; para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros. Los «Retos» contribuirán a hacer visible este principio.
- ✓ El fomento del **compromiso del alumnado con su aprendizaje**. Para ello se promoverá la motivación intrínseca del alumnado, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender.
- ✓ La concreción de la **interrelación de los aprendizajes** tanto en cada área como de carácter interdisciplinar. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de una metodología basada en los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. Este principio responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida.
- ✓ La **preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana** como elemento motivador para el aprendizaje. Requiere un entrenamiento en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no siempre tienen una solución simple u obvia. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas se relacionan con la planificación y el razonamiento, pero también con la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de los errores y de atreverse a probar, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo, y con el emprendimiento.
- ✓ El **fomento de la creatividad** a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las áreas. El alumnado debe comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perderle el miedo a cometer errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas. El «Reto» pondrá en juego esta creatividad, así como aquellas actividades que tengan que ver con la creación, la imaginación y el emprendimiento.
- ✓ **Fomentar la autonomía en los aprendizajes** que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. Requiere incluir en el currículo y en la práctica educativa aspectos como el autoconocimiento, las



estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y procesos de autoevaluación.

- ✓ **La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** como recurso didáctico del profesorado, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes.
- ✓ **Lograr un buen clima de aula** que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Para ello se tendrá muy presente que hay que ayudar al alumnado a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.
- ✓ **La atención a la diversidad** del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas que conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno o alumna y ajustarse a ellas.
- ✓ Valorando el **aprendizaje cooperativo** como medio para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para trabajar con todos los compañeros y compañeras

### **3.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN SECUNDARIA**

---

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje en etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida.

Para que el alumnado logre adquirir las competencias del currículo y los objetivos de esta etapa, es conveniente integrar los aspectos metodológicos en el diseño curricular en el que se han de considerar, entre otros factores, la naturaleza de las materias, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado.

Los **procesos de enseñanza y aprendizaje** deben proporcionar al alumno un conocimiento sólido de los contenidos, al mismo tiempo que propiciar el desarrollo de hábitos intelectuales propios del pensamiento abstracto, tales como la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión y expresión y el sentido crítico, y la capacidad para resolver problemas y aplicar los conocimientos adquiridos en diversidad de contextos, dentro y

fuera del aula, que garanticen la adquisición de las competencias y la efectividad de los aprendizajes.

La metodología, por tanto, ha de estar orientada a potenciar el aprendizaje por competencias por lo que será **activa y participativa**, potenciando la autonomía de los alumnos en la toma de decisiones, el aprender por sí mismos y el trabajo colaborativo, la búsqueda selectiva de información y, finalmente, la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones. Todo ello teniendo en cuenta, además, las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación. En esta línea, el trabajo por proyectos es especialmente relevante.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

El **rol del docente** es fundamental a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos contenidos de una materia o de diferentes materias, de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.

En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente **diversidad** en el aula por lo que le será necesario adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas, especiales, altas capacidades intelectuales, integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje

Por último, la **coordinación docente** es clave tanto en la selección de las estrategias metodológicas como en la elección de materiales y recursos didácticos de calidad. Los equipos docentes tienen que plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.



## 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS

### 4.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

---

#### ***Educación Infantil y Primaria***

En las dos localidades (Alaraz y Macotera) es necesario agrupar varios niveles en un mismo grupo lo cual se hace teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. Desarrollo evolutivo de cada curso.
2. Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (Acneae).
3. Número de alumnos y niveles educativos.
4. Características de los alumnos y de los grupos.
5. Currículo y metodología de trabajo de cada nivel.

#### ***Educación Secundaria***

Es un centro de una sola línea, hay un aula por curso.

### 4.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS

---

#### ***4.2.1 Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos de Educación Infantil y Primaria:***

A la hora de elaborar los horarios de los alumnos se tendrá como guía principal la normativa que estipula la distribución de horas semanales por área de aprendizaje.



**Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios:**

Procurar que **no coincidan varios especialistas** en un mismo día con un mismo grupo.

Intentar que las **áreas de mayor carga lectiva** y que requieren del alumno mayor esfuerzo y atención, se coloquen a primeras horas de la mañana( cada vez más difícil de conseguir)

Intentar que las **áreas de E. Física e inglés** se impartan de forma alterna a lo largo de la semana para los diferentes grupos de alumnos.

Si el horario de los especialistas de inglés lo permite, se incrementarán las sesiones de esta materia en infantil. En el curso 2021-22 van a recibir dos sesiones a la semana.

Todos los grupos tendrán en su horario un periodo mínimo de 30 minutos diarios dedicado a la lectura, según la Orden EDU/ 1045/2007, del 12 de junio y que se distribuirá principalmente en las áreas de lengua, ciencias sociales y ciencias naturales y matemáticas, sin perjuicio de que se realicen en el resto de las distintas materias.

Cumplir con los criterios establecidos en el decreto 26/2016 por el que se establece el currículo de Primaria.

**4.2.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos de ESO**

Los horarios del alumnado se han elaborado ajustándose a la legislación vigente.

Los apoyos están dirigidos a las áreas de Lenguaje y Matemáticas y coincidirán, en la medida de lo posible, con la impartición de las mismas en el grupo de referencia.

Los apoyos, cuando así lo decidan ambos profesores, podrán ser realizados dentro del aula.

Los horarios se han elaborado teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios que deben compartirse entre las diferentes etapas, como es el caso del pabellón o polideportivo.

## 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR

Los materiales deberán trabajar aspectos recogidos en nuestros proyectos curriculares de etapa, ofreciendo pautas para seleccionar objetivos y contenidos, organizar los aprendizajes, seleccionar diferentes estrategias didácticas, etc. y facilitar la elaboración de las Programaciones, en cuyo caso servirán para definir los objetivos didácticos, seleccionar las actividades adecuadas, tomar decisiones en cuanto a espacios, tiempos y agrupamientos que afecten a cada área, etc.

Un criterio importante será que los materiales faciliten la innovación educativa, a través de herramientas TIC y metodologías activas, favoreciendo el aprendizaje del alumno como sujeto activo, la puesta en marcha de metodologías basadas en aprendizaje por proyectos, aprendizaje basado en problemas y trabajos cooperativos en general. Igualmente, serán materiales que faciliten la aplicación de distintas rutinas y destrezas.

Los materiales no se convertirán en fines de nuestra tarea sino siempre en medios para facilitar aprendizajes funcionales y significativos.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios pedagógicos

- ✓ Presenta los contenidos con rigor científico, pero adaptados a la edad y características del alumnado y a la ley.
- ✓ El tratamiento de los contenidos contiene ilustraciones, mapas conceptuales, ejemplificaciones, síntesis, etc. que fomentan y facilitan el aprendizaje.
- ✓ En el desarrollo de los contenidos se utiliza un lenguaje y vocabulario claro y comprensible para el alumnado.
- ✓ Permite trabajar con "metodologías activas."
- ✓ Presenta introducciones y organizadores previos que facilitan la conexión de los nuevos contenidos con los aprendizajes previos de cada alumno o alumna.
- ✓ Utiliza elementos facilitadores de la motivación (referencias relacionadas con el contexto del alumnado, ejemplos de la vida cotidiana, preguntas...)
- ✓ Se puede observar en el desarrollo de los distintos apartados de cada tema una invitación al trabajo basado en la adquisición de competencias a las que tiene que contribuir cada área o materia.
- ✓ Los contenidos se trabajan invitando al alumnado a la consulta y/o ampliación de información a través de las TIC.
- ✓ Existen actividades que fomentan la interrogación y la reflexión por parte del alumnado para llevar a cabo el aprendizaje significativo de los contenidos.
- ✓ Se presentan actividades de trabajo individual y colectivo que invitan a investigar y reflexionar al alumnado.



- ✓ En todos los temas existen actividades que fomentan en el alumnado el hábito lector, la expresión y comprensión oral y la expresión escrita, siguiendo nuestro proyecto lingüístico.
- ✓ Existen en todas las áreas o materias propuestas de trabajos interdisciplinares
- ✓ Los distintos temas contemplan actividades que invitan al alumnado a su autoevaluación y la coevaluación.
- ✓ Las actividades que se plantean en los distintos temas contemplan la diversidad del alumnado con propuestas diferenciadas.
- ✓ Las propuestas de evaluación no hacen referencia directa y única a los contenidos, sino que intentan conseguir los objetivos y competencias clave del área o curso.

### *Materiales del Profesor*

- ✓ Han de servir para orientar y ayudar al proceso de planificación de la enseñanza, que contengan los siguientes materiales: solucionario, desarrollo de ejercicios, material complementario digital, distribución del contenido en varios temas (dependiendo del área), tener propuestas de evaluación completas (como por ejemplo dianas, rúbricas...) y que recoja los mínimos.
- ✓ Han de ofrecer modelos distintos y perspectivas amplias dentro de las cuales haya posibilidades distintas de concreción.
- ✓ Es necesario que hagan explícitos los principios didácticos que fundamentan las propuestas, de manera que el profesor tenga las claves de interpretación necesarias para trabajar autónomamente dentro de ellas, y no ser un mero ejecutor de las decisiones de los otros.

### *Materiales del Alumno*

- ✓ Es necesario identificar los distintos tipos de materiales impresos y de recursos que se consideren necesarios: libros de consulta, cuadernos de ejercicios, materiales de autocorrección, textos literarios, equipos de tecnología y audiovisuales, instrumentos musicales, materiales plásticos y de educación física, etc.
- ✓ Deberá diferenciarse qué materiales van a utilizarse en cada curso, prestando atención a la continuidad y gradación convenientes.
- ✓ Se adecúan a las características de nuestro contexto social y educativo, respondiendo a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos/as.
- ✓ Formato atractivo, clara presentación, exposición completa de contenidos, textos adecuados.
- ✓ Se intentará mantener la misma editorial en toda la etapa de primaria para evitar desfases de nivel.





- ✓ Se podrá cambiar la editorial siempre y cuando no se adecúe al nivel de desarrollo de los alumnos en ese momento.  
Además se tendrá en consideración el aspecto gráfico: Impresión clara, los colores deben estar claramente definidos, diagramación ágil y fluida, tamaño apropiado, las ilustraciones deben ser claramente pertinentes.  
El alumno/a debe ver y distinguir claramente las imágenes que se les muestra; poder reconocer todos los detalles con facilidad y su relación con el tema que queremos trabajar.

## **6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Se han seleccionado unos criterios pedagógicos que consideramos esenciales para optimizar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos. Deseamos que tengan una participación activa en su aprendizaje porque atribuimos a esa actividad un papel importante, tanto en la ejecución como en el rendimiento que consiguen. Las normas para el desarrollo de las actividades están recogidas en el RRI y la programación anual del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE)

### ***Objetivos de las actividades complementarias y extraescolares:***

- ✓ Trabajar contenidos del currículo de las etapas correspondientes Educación Infantil, Primaria y Secundaria
- ✓ Agrupar a los alumnos de los diferentes municipios del CEO y con otros niños de diferentes centros educativos.
- ✓ Acudir a las diferentes actividades educativas programadas por Direcciones Provinciales de Educación, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y cualquier otra entidad.
- ✓ Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.

### ***Criterios para elegir las actividades complementarias y extraescolares:***

Al ser un número reducido de alumnos dentro de todo el CEO hemos considerado oportuno realizar algunas de las actividades complementarias y extraescolares en conjunto; la situación de la pandemia será la que determine el poder llevarlas a cabo.

- ✓ Han de estar relacionadas con los proyectos programados en el curso académico o de interés curricular para diferentes materias.
- ✓ La agrupación de los alumnos para la realización de las actividades debe ser adecuada por edades y cursos buscando la máxima homogeneidad.
- ✓ Que los aspectos económicos y de distancia para programar actividades no sean factores excluyentes para ningún alumno.

### ***Duración de las actividades complementarias:***

- ✓ Infantil: máximo un día (ampliando horas de la jornada escolar, ejemplo: regreso a las 18:00 horas). La participación del alumnado de primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil que implique desplazamiento en autobús quedará determinada por la valoración de sus tutoras.
- ✓ Primaria: máximo una semana (con noches incluidas) en actividades siempre supervisadas por un número ajustado de profesores del centro.
- ✓ Secundaria: dependerá del tipo de actividad programada.

### ***Número de profesores a asistir a la excursión:***

En Infantil y Primaria siempre acompañarán un mínimo de un profesor por cada 5 alumnos, el tutor o tutora, junto con el resto de profesores especialistas que se harán responsables de un grupo de alumnos, para colaborar con el tutor. En el caso excepcional en el que el tutor no pueda asistir a la excursión, un especialista se hará cargo de dicho grupo de manera voluntaria.

Las actividades fuera de la localidad para la etapa de Secundaria serán realizadas por al menos dos profesores.

### ***Lugar de celebración de las excursiones:***

- ✓ Infantil y 1º y 2º de Primaria: Máximo un ratio aproximado de 200 Km de la cabecera del centro.
- ✓ 3º-4º-5º-6º Primaria y Secundaria: todas aquellas dentro del territorio español o países de la Unión Europea.

### ***Consideraciones importantes a tener en cuenta.***

- ✓ Para realizar la actividad es necesario que el alumnado sea autorizado por las familias.
- ✓ Si existieran actitudes no correctas en clase, el profesor organizador o el tutor decidirá si el alumnado acude o no a la actividad.
- ✓ Todas las normas recogidas en el RRI afectan de igual modo a las salidas del centro para desarrollar actividades extraescolares y complementarias.
- ✓ Los profesores asistentes siempre llevarán con ellos los números de teléfono personales de los alumnos.
- ✓ Los alumnos podrán llevar cámaras de fotos y dispositivos móviles, pero será bajo su responsabilidad. El tutor o profesorado no se hará responsable de posibles pérdidas o deterioro de los mismos. Se deberá así mismo hacer un uso correcto de los mismos, según queda reflejado en el RRI.
- ✓ El tutor o profesores acompañantes dispondrán de un teléfono móvil personal para comunicarse con las familias o el centro si fuese necesario.

## **7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES**

Estos criterios se desarrollan en el RRI y en las programaciones de cada materia/área.

### ***7.1 EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA***

---

Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la Educación Primaria, entendidos como los referentes de evaluación que **definen aquello que se**

**quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias.** Estos criterios responden directamente a lo que se pretende lograr en cada una de las áreas.

Para realizar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓La evaluación del proceso de aprendizaje **será continua y global**, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de todas las áreas.

Los **referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos** de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, **serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables**, reflejados en las programaciones didácticas de cada uno de los niveles educativos.

- ✓Las calificaciones de las áreas serán **decididas por el maestro** que las imparta teniendo en cuenta:

Evaluación inicial: realizar al inicio de curso.

Medidas de apoyo y refuerzo educativo.

Adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

- ✓A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación** y se informará a las familias.

- ✓Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de **refuerzo educativo**.

- ✓Adaptar la evaluación a las necesidades del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**.

- ✓**Los maestros evaluarán:**

Aprendizajes del alumnado.

Procesos de enseñanza.

Adquisición de competencias.

- ✓**Evaluación Final** de curso:

Establecer las calificaciones (positivas y negativas) de los alumnos al finalizar cada curso en los documentos de evaluación.

Necesario que el tutor establezca medidas que den garantías de continuidad en el cambio de curso.

✓Se realiza una **evaluación individualizada** a cada alumno al final del tercer curso de primaria ( en el curso 2020-21 no se ha llevado a cabo) Con la LOMLOE se realizará en 4º de primaria:

- Se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
- Si resulta desfavorable: el equipo docente establecerá medidas ordinarias o extraordinarias.

✓Al final de sexto de Educación Primaria puede llevarse a cabo la **evaluación final Individualizada** (es muestral)

- Se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

✓El nivel obtenido por cada alumno de 6º de educación primaria se hará constar en un **Informe** que se entregará a las familias.

✓El resultado de las evaluaciones se expresarán en los siguientes niveles:

Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8
- Sobresaliente 9 ó 10
- A finalizar 6º de educación primaria se podrán otorgar **matrículas de honor** a los alumnos con calificación de sobresaliente y con un rendimiento excelente.

✓Los **documentos oficiales de evaluación** son:

El expediente académico.

Las actas de evaluación.

Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación primaria.

El informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.

El historial académico.

Informe personal por traslado.

**Se utilizarán distintos instrumentos de evaluación como los siguientes:**

TECNICAS DE OBSERVACIÓN	LISTAS DE CONTROL	Contiene una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una tarea.
	ESCALAS DE OBSERVACIÓN	Listado de rasgos en los que se anota y gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.
	DIARIOS DE CLASE	Recoge el trabajo de un alumno de cada día tanto de clase como el desarrollado en casa.
REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNADO	ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE	Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía...
	ANÁLISIS DE TRABAJOS	Deberá informar al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que tendrá que mejorar.
PRUEBAS ESPECÍFICAS	PRUEBAS DE COMPOSICIÓN	Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento,...
	PRUEBAS OBJETIVAS/EXÁMENES	Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta.</li> <li>• Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología...</li> <li>• Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.</li> <li>• Preguntas de opción múltiple: para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.</li> <li>• Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.</li> </ul>
ENTREVISTAS	través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.	
AUTOEVALUACIÓN	Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.	



COEVALUACIÓN	La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.
--------------	--







## 7.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA

---

### 7.2.1 Criterios generales

El sentido de la evaluación y el proceso que sigue la misma están definidos en la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Más concretamente:

1. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos de cada etapa, además de las competencias de las mismas.
2. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en las programaciones didácticas de cada materia y curso serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y valorar el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las asignaturas.
3. La evaluación del aprendizaje del alumno será continua, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.
4. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del grupo de alumnos, coordinados por el profesor-tutor, actuando los profesores de forma colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
5. Se valorará el trabajo individual, en grupo y la participación del alumno en actividades complementarias y extraescolares.
6. El Centro dispondrá las medidas adecuadas para que las evaluaciones se adapten a las necesidades de los alumnos, especialmente al alumnado con necesidades educativas.
7. Puesto que la evaluación debe ser continua en el proceso del aprendizaje, se realizará al principio del mismo una evaluación inicial, en la que se estudiarán: aspectos personales y sociales del alumno, conocimientos previos, actitudes y capacidades.
8. Las evaluaciones que se realicen durante el proceso de aprendizaje servirán para corregir dicho proceso y la práctica didáctica aplicada, orientando ambos procesos, con las adaptaciones necesarias.
9. Al término de cada fase de aprendizaje, realizaremos la evaluación final o sumativa: se valorará la consecución de objetivos y competencias clave y el grado de capacidad o dificultad para iniciar el nuevo tramo educativo y se aplicará el consiguiente refuerzo o adaptación curricular, si fuera necesario, particularmente en ESO.
10. Antes de cada sesión de evaluación, el tutor realizará con el grupo un análisis de: el proceso de aprendizaje y rendimiento general del grupo, las causas que han influido en ese proceso, las circunstancias de cada asignatura, la convivencia, los problemas del grupo y las propuestas de mejora.
11. Para cada grupo de alumnos se realizarán cinco sesiones de evaluación a lo largo del curso, teniendo la primera el carácter de evaluación inicial o preevaluación y la cuarta el carácter de evaluación final ordinaria. La quinta es la evaluación final extraordinaria de septiembre.

12. El tutor de cada grupo de alumnos levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que hará constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas. En dicha acta figurará la relación firmada de profesorado asistente.

13. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas se transmite a cada alumno y a sus padres o tutores.

14. En la última sesión de evaluación de cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, se decidirá acerca de la promoción de los alumnos al curso o ciclo siguiente.

15. El proceso que recoge el derecho del alumnado a ser evaluado conforme a criterios objetivos está determinado por la normativa, y a ella nos remitimos (ORDEN EDU/362/2015 de 4 de mayo.)

### **7.2.2. Metodología evaluadora y procedimientos de evaluación de las competencias clave**

Los procedimientos mediante los cuales se va a obtener la información necesaria para valorar el proceso de aprendizaje deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser variados, para poder evaluar los distintos tipos de capacidades de los alumnos y los diferentes contenidos curriculares.
- b. Ser informativos sobre lo que se quiere evaluar.
- c. Utilizar distintos medios de evaluación (verbales, gráficos, escritos, numéricos, audiovisuales, expositivos, etc.).

Además, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero hace mención de algunos aspectos que podemos destacar:

- ✓ Diseñar estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.
- ✓ En las programaciones didácticas ha de establecerse la relación de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias que se pretenden conseguir y su nivel de desempeño.
- ✓ La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada en la evaluación de los contenidos.
- ✓ Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación teniendo en cuenta el principio de atención a la diversidad.
- ✓ El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.
- ✓ Es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación.



- ✓ En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Los diferentes Departamentos elegirán aquellos procedimientos e instrumentos de evaluación, que mejor se adapten a sus necesidades y consideren más apropiado, y los describirán en sus programaciones didácticas.

La calificación final de las competencias clave se realizará según la ponderación o peso que se determine que cada materia tiene en cada una de ellas (ver en las programaciones).

### **7.2.3 Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria del alumnado con necesidades educativas especiales**

Se actuará atendiendo a lo dispuesto en las órdenes EDU/865/2009, de 16 de abril, por las que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

Se destacan a continuación algunas de las directrices allí consideradas.

Las condiciones de realización de las evaluaciones se deben adaptar a las necesidades educativas especiales de los alumnos. Las adaptaciones curriculares significativas se realizan buscando el máximo desarrollo posible de las competencias. La evaluación continua y la promoción de estos alumnos tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. Las adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

El Departamento de Orientación recogerá en el informe psicopedagógico la propuesta de adaptación curricular del alumnado con necesidades educativas especiales. Esta adaptación puede afectar a la evaluación, los objetivos y contenidos curriculares, así como a la metodología, la organización, la adecuación de las actividades y los medios técnicos y recursos que permitan acceder al currículo a dicho alumnado. El profesorado que atiende al alumnado objeto de adaptación elaborará las correspondientes adaptaciones curriculares con las orientaciones y el asesoramiento del departamento de orientación.

En aquellas áreas o materias en las que el alumno tenga adaptaciones curriculares significativas, la evaluación tomará como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación en ellas establecidos.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.



La evaluación de las áreas o materias objeto de adaptación curricular significativa, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, fundamentalmente en las áreas instrumentales.

Los resultados de la evaluación de las áreas o materias que hayan sido objeto de adaptación curricular significativa se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que para el resto de los alumnos.

En ESO la información relativa a las adaptaciones curriculares significativas se consignará en los siguientes documentos oficiales de evaluación:

- ✓ En el expediente académico, dentro de los apartados “Datos médicos y psicopedagógicos relevantes”, “Alumnado con necesidad específica de apoyo”, “Medidas de atención a la diversidad” y “Resultados finales de la evaluación de los distintos cursos”, en este último caso, como “Adaptación Curricular Significativa” expresada con el término A.C.S.
- ✓ En el historial académico, dentro de cada uno de los registros relativos a los cursos académicos realizados por el alumno como “Adaptación Curricular Significativa” expresada con el término ACS.

El alumnado con necesidades educativas especiales, que, al término de la ESO, haya alcanzado las competencias clave y los objetivos de la etapa, obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En cualquier caso, estos alumnos deberán superar la prueba de evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

Las adaptaciones curriculares significativas que se elaboren para el alumnado con necesidades educativas especiales se consideran como una medida de carácter excepcional que puede afectar al grado de consecución de las competencias clave de cada una de las etapas educativas. En aquellas áreas o materias en las que el alumno tenga adaptaciones curriculares significativas, la evaluación tomará como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación en ellas establecidos.

Los resultados de la evaluación de las áreas o materias que hayan sido objeto de adaptación curricular significativa se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que se establecen en las Órdenes, indicadas en el artículo 2.1, reguladoras de la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil, de la educación primaria, de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato.

El desarrollo de las medidas específicas se describe detalladamente en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

En coherencia con lo reflejado en los puntos anteriores (metodología, materiales, etc.), los instrumentos de evaluación serán amplios y variados, introduciendo herramientas de evaluación

que permitan evaluar aspectos no solamente de carácter individual, sino otros como participación en el grupo, iniciativa, etc. y que integren la coevaluación y el trabajo en grupo. Algunos instrumentos son: rúbricas, mapas mentales, dianas de coevaluación y los instrumentos propios que se especifiquen en cada proyecto de grupo.

## **8. CRITERIOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

### **8.1. EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

Según Lomloe título I Capítulo II Artículo 20

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. Las Administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
3. Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

4. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria.
5. Los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación del área Lengua Propia y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.»

Se añade un artículo 20 bis nuevo que queda redactado en los siguientes términos:

**«Artículo 20 bis. Atención a las diferencias individuales.**

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. En dichos entornos las Administraciones procederán a un ajuste de las ratios alumno/unidad como elemento favorecedor de estas estrategias pedagógicas.»

## **8.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Lomloe titulo I Capitulo III Artículo 28

1. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o alumna.
3. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permita seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso promocionarán quienes hayan alcanzado los objetivos de las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias. Los proyectos educativos de los centros regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación, de acuerdo con lo establecido por las Administraciones educativas.
4. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de los mismos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto por las Administraciones educativas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.

5. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria. Independientemente de que se hayan agotado el máximo de permanencias, de forma excepcional en el cuarto curso se podrá permanecer en él un año más, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa, en cuyo caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el apartado 2 del artículo 4.

6. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

7. Quienes al finalizar el cuarto curso de educación secundaria obligatoria no hayan obtenido la titulación establecida en el artículo 31.1 de esta ley podrán alcanzarla a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido por la Administración educativa competente.

8. Los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 27 serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.

9. Al finalizar el segundo curso se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un Programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico.

10. Los referentes de la evaluación, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.»





## 9. COMPETENCIAS CLAVE

### INTRODUCCIÓN

Han de estar **integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares**

**Todas las áreas del currículo** deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

La **selección de los contenidos y las metodologías** debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

**Los criterios de evaluación** deben servir de referencia para valorar el desarrollo competencial.

**Los estándares de aprendizaje evaluables** permitirán graduar el desempeño alcanzado en cada una de las competencias.

Las competencias del currículo de acuerdo con la LOMCE son las siguientes:

#### **1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes

Precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en **múltiples modalidades de comunicación** y en diferentes soportes.

Es un instrumento fundamental para la **socialización** y el aprovechamiento de la experiencia educativa.

La **lectura** se considera como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje.

Implica el reconocimiento de **múltiples destrezas** inherentes: lectura, conversación, escritura, expresión, metalingüística, etc.

Contempla elementos **pragmático-discursivos, socio-culturales y estratégicos**.





## 2. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos. Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él.

Entrañan el reconocimiento del papel que desempeñan las matemáticas en el mundo y la utilización de los **conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas.**

Incluyen una serie de actitudes y valores que se basan en el **rigor, el respeto a los datos y la veracidad.**

Estas competencias capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan **juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos** que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales.

Abordan saberes o conocimientos científicos relativos a la **física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología**, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas.

Suponen que el aprendiz es capaz de establecer una **relación profunda** entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental.

## 3. COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Incluye los **conocimientos, habilidades y actitudes necesarios** hoy en día para ser **competente en un entorno digital.**



Precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el **acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas.**

Ha de desarrollar **una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías** y los **medios tecnológicos**, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Engloba la motivación y la **curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.**

#### 4. APRENDER A APRENDER

---

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la **habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.**

Incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la **reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje.**

Aborda conocimientos sobre los **procesos mentales** implicados en el aprendizaje (cómo se aprende).

El respecto a las actitudes y valores, **la motivación y la confianza** son cruciales para la adquisición de esta competencia.

En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta **trasferencia de conocimiento de un campo a otro.**

#### 5. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

---

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja.

Significa **interpretar fenómenos** y problemas **sociales en contextos cada vez más diversificados.**

Pretende aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el **funcionamiento democrático de la sociedad** y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática.



Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un **estado de salud física y mental óptimo**.

Integra la capacidad de **comunicarse constructivamente** en distintos entornos sociales y culturales, mostrar **tolerancia**, expresar y comprender diferentes puntos de vista y sentir **empatía**.

Aglutina el conocimiento sobre el **desarrollo socioeconómico** y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población.

## **6. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

---

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia permite el desarrollo de las actividades propias y el aprovechamiento de nuevas oportunidades.

La formación de esta competencia debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales.

Supone la capacidad de **pensar de forma creativa**, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre.

Requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: **capacidad de análisis**; capacidad **de adaptación al cambio**; capacidad **de representación y negociación**; **pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad**; **autoconfianza, evaluación y auto-evaluación**, etc.

Incluye la predisposición hacia el **autoconocimiento** y la autoestima; la **autonomía** o independencia, el **interés y el esfuerzo**.

## **7. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES**

---

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.



Incorpora **el componente expresivo** referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales.

Requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la **herencia cultural**.

Comprende la **concreción de la cultura** en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana.

Abarca la **sensibilidad y sentido estético** en varios aspectos de la vida.

Exige valorar la **libertad de expresión**, el derecho a la **diversidad cultural**, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas.

De forma esquematizada en el siguiente cuadro se describen **ejemplos de objetivos** que se pueden planificar y que nos llevarían a alcanzar las competencias:

COMPETENCIA	OBJETIVOS
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	<p>Expresar e interpretar de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones.</p> <p>Leer y escribir.</p> <p>Utilizar códigos de comunicación.</p> <p>Buscar, recopilar y procesar información.</p> <p>Conocer las reglas del sistema de la lengua.</p> <p>Comprender los textos literarios. -Manejar diversas fuentes de información.</p> <p>Disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral-escrita.</p> <p>Formarse un juicio crítico y ético.</p> <p>Realizar críticas con espíritu constructivo.</p> <p>Usar el vocabulario adecuado.</p>

**COMPETENCIA  
MATEMÁTICA Y  
COMPETENCIAS  
BÁSICAS EN  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA**

Seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros).

Integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento.

Interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.

Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones cotidianas.

Seleccionar las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible.

Manejar los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.

Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.

Comprender e identificar preguntas o problemas, obtener conclusiones y comunicarlas en distintos contextos (académico, personal y social).

Reconocer las fortalezas y límites de la actividad investigadora.

Interpretar la información que se recibe para predecir y tomar decisiones.

**COMPETENCIA  
DIGITAL**

Buscar, analizar, seleccionar, registrar, tratar, transmitir, utilizar y comunicar la información utilizando técnicas y estrategias específicas para informarse, aprender y comunicarse.

Dominar y aplicar en distintas situaciones y contextos lenguajes específicos básicos: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro.

Dominar las pautas de decodificación y transferencia.

Aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Comprender e integrar la información en los esquemas previos de conocimiento.

Procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja.

Hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.

Evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas.

Analizar la información de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el colaborativo.

Generar producciones responsables y creativas.

<p>APRENDER A APRENDER</p>	<p>Buscar las soluciones. -Conocerse a sí mismo, autocontrolarse y autoevaluarse. Demorar la necesidad de satisfacción inmediata. Planificar proyectos personales. Elaborar nuevas ideas. -Evaluar acciones y proyectos. Extraer conclusiones. Identificar y cumplir objetivos. Mantener la motivación y autoestima. Organizar tiempos y tareas. Trabajar cooperativamente. Saber dialogar y negociar. Ser asertivo y tener empatía, valorando las ideas de los demás</p>
<p>COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS</p>	<p>Reflexionar de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas. Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad. Cooperar y convivir. Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio. Utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones y elegir cómo comportarse ante situaciones. Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva. Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres. Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.</p>
<p>SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR</p>	<p>Conocer las propias potencialidades y carencias. Tener conciencia de las capacidades de aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, motivación de logro, etc. Plantearse preguntas. Identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles. Saber transformar la información en conocimiento propio. -Ser perseverantes en el aprendizaje. Administrar el esfuerzo, autoevaluarse y autorregularse.</p>



	<p>Afrontar la toma de decisiones racional y críticamente.</p> <p>Adquirir responsabilidades y compromisos personales.</p> <p>Adquirir confianza en sí mismo y gusto por aprender.</p> <p>Obtener un rendimiento máximo de las capacidades de aprendizaje con la ayuda de estrategias y técnicas de estudio.</p>
<p>CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES</p>	<p>Conocer y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la comunidad y de otros pueblos.</p> <p>Aplicar habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo.</p> <p>Participar en la vida cultural de la comunidad.</p> <p>Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.</p>

## 10. ELEMENTOS TRANSVERSALES

### ***10.1 EDUCACIÓN PRIMARIA***

Los elementos transversales a tener en cuenta son los establecidos en el artículo 10 de Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por la que se establece el currículo básico de Educación primaria.

Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, adaptaciones curriculares, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que todo el alumnado pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

#### **a. Comprensión lectora, expresión oral y escrita.**

En nuestro centro una línea identificativa es el Proyecto lingüístico de centro.

La finalidad de nuestro Proyecto Lingüístico de centro es coordinar, de forma global, las actuaciones reales que los profesores estén llevando a la práctica diariamente y de una manera estructurada y sistemática, no de forma puntual o anecdótica. Por lo tanto, debe ser un instrumento dinámico sujeto a posibles adaptaciones o modificaciones.

**b. Calidad, equidad e inclusión educativa** de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

**c. Igualdad entre hombres y mujeres.**

El plan de igualdad de género es realmente la base de una sociedad de cambio y de respeto. Pretende ser el inicio para concienciar de la importancia del cambio a las personas del entorno. Este cambio debe buscar las raíces en la educación, y educar en el respeto y tolerancia para formar a esas personas que conformarán el futuro.

Estas mismas personas serán las que deben expandir el cambio y sus ideales y concienciar al resto de la sociedad, por ello debe conformarse desde que son pequeños y que conozcan maneras y formas de vivir basadas en el respeto y la igualdad.

La coeducación se conforma como un modo de trabajar el currículo, no es una asignatura aislada o añadida, sino un elemento esencial que debe estar presente en todo momento.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria debe priorizarse la enseñanza del buen uso del juego y los juguetes, el establecimiento de relaciones basadas en el respeto y la igualdad. También se usarán cuentos, actividades de reflexión, vídeos, cartas, actividades significativas como gymkanas o marchas, etc.

Así mismo se deben priorizar las relaciones entre el profesorado, orientando e informando sobre ello y generalizar el lenguaje no sexista. Así como informar y orientar a las familias del alumnado y dando a conocer el Plan a la comunidad educativa.

Se planificarán una serie de actividades más o menos a largo plazo y otras que serán puntuales y que irán encaminadas a la consecución de los objetivos, diseñadas para todo el centro o para el trabajo dentro de las aulas.

Estas actuaciones van dirigidas a toda la comunidad educativa.

1º. Al alumnado, con el que se realizan actividades englobadas en proyectos para su educación y concienciación.

2º. Profesorado, que forman parte a través de dos papeles fundamentales: como objetos del plan de igualdad y como sujetos que lo ponen en práctica. Participan en la elaboración del plan de igualdad, la propuesta de actividades y su puesta en práctica, así como también son sujetos a los que va dirigido, para su formación y concienciación.

3º. Familias. Formándoles desde la escuela y colaborando en la puesta en práctica del plan.

4º. Comunidad educativa. Obteniendo información y pudiendo colaborar en los proyectos.

5º. Asociaciones y organismos: Cruz Roja, Diputación,...que llevan a la práctica actividades y proyectos que realizan con los alumnos.



#### **d. Desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor**

Fomentar las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

#### **e. Adoptar medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada**

Promover la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

#### **f. En el ámbito de la educación y la seguridad vial**

Incorporar elementos curriculares y promover acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

#### **g. Prevención pacífica de conflictos y de la violencia de cualquier tipo.**

El Plan de acción tutorial debe ser el instrumento de coordinación entre los distintos miembros de la comunidad educativa para la mejora de la convivencia y la prevención pacífica de los conflictos y cualquier tipo de violencia, así como de las actividades y contenidos cuyo fin es la mejora de la convivencia.

Se realizarán actuaciones de carácter preventivo.

#### **h. Las tecnologías de la Información y la comunicación. TIC**

La incorporación generalizada de las TIC al sistema educativo permite personalizar la educación adaptándola a las necesidades y ritmo de cada alumno, sirviendo por una parte como refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento, y, por otra expandir los conocimientos transmitidos en el aula sin limitaciones.

El objetivo de la educación obligatoria es contribuir al pleno desarrollo de la personalidad y requiere formar al alumno en el saber y en el saber hacer, así como estimularlo para que pueda desenvolverse de forma autónoma, y eficaz. Esta labor se realiza a través de las competencias básicas. Por ello a la hora de marcar los principios educativos fundamentales debemos tener en cuenta la definición de COMPETENCIA DIGITAL:





“El conjunto de habilidades y destrezas relacionadas con la búsqueda, selección, comprensión, análisis, síntesis, valoración, procesamiento y comunicación de la información en diferentes lenguajes ( verbal, numérico, icónico, visual, gráfico, sonoro) que integra conocimientos, procedimientos y actitudes que van, desde la disposición abierta y esforzada a buscar y contrastar información hasta su transmisión en distintos soportes( oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia),

### **Objetivos**

- ✓ Mejorar las habilidades de pensamiento (descubrir, analizar, anticipar, diferenciar, clasificar, comparar, relacionar, sintetizar, etc.) adquiriendo estrategias inteligentes de búsqueda, tratamiento, procesamiento y presentación de la información.
- ✓ Fomentar el trabajo colaborativo.
- ✓ Acceder desde la propia aula al manejo de las nuevas tecnologías, de manera que las TIC se conviertan en una herramienta para el trabajo cotidiano.
- ✓ Familiarizarse con los nuevos contextos de aprendizaje, como son las aulas virtuales del CEO Digital.
- ✓ Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje en las diferentes áreas (Lengua Castellana y extranjera, Matemáticas, Conocimiento...) y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- ✓ Despertar el interés por conocer diferentes cosas y darles las pautas para acceder a la información más precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- ✓ Potenciar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales, a través del uso de recursos digitales.
- ✓ Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo; así como medio de creación, de integración, de cooperación de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- ✓ Conocer y respetar las normas y reglas de uso de las aulas y recursos digitales (aulas virtuales, tabletas digitales, material digital).
- ✓ Fomentar en el alumnado el respeto y el cumplimiento (“cumplir y hacer cumplir”) de las normas de uso.

### **Actuaciones:**

- ✓ Navegación por Internet: Búsqueda en Internet de información que amplíe y complete lo trabajado en clase o temas actuales que resulten instructivos y por los que el alumno muestre especial interés.
- ✓ Acceso a páginas web como forma divertida de adquirir y reforzar los contenidos trabajados en los diferentes áreas del currículum y mejorar sus competencias en nuevas tecnologías.



- ✓ Uso de programas de Office como Word, Powerpoint para la elaboración de trabajos que permita poner en práctica los recursos trabajados.
- ✓ Grabación de podcast
- ✓ Utilización del correo electrónico.
- ✓ Introducción de las tabletas digitales en el aula. Uso y manejo de apps, específicas para educación.
- ✓ Introducción al uso de la plataforma moodle.
- ✓ Utilización de la pizarra digital como herramienta de resolución y creación de actividades.
- ✓ Uso de las webquest como herramienta para el fomento del trabajo colaborativo

## **10.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

### **Orientaciones para incorporar los elementos transversales establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**

La etapa de la Educación Secundaria tiene como finalidad lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Para un mejor desarrollo de todos los aspectos vinculados a los elementos transversales, los centros docentes colaborarán en las campañas de sensibilización y formación que sobre los mismos lleven a efecto directamente las administraciones públicas o estén expresamente avaladas por las mismas, a través de la organización de todo tipo de actividades adaptadas a la etapa evolutiva del alumnado

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional **se trabajarán en todas las materias.**

- ✓ Se deberá fomentar la **calidad, equidad e inclusión educativa** de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
- ✓ Se promocionará el desarrollo de los **valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres** y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al

principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- ✓ Se fomentará el aprendizaje de la **prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- ✓ Las programaciones docentes contemplarán, en todo caso, la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- ✓ Se **evitarán los comportamientos y contenidos sexistas** y estereotipos que supongan discriminación.
- ✓ Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual**, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- ✓ Se incorporarán igualmente elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del **espíritu emprendedor**.
- ✓ Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la **actividad física y la dieta equilibrada** formen parte del comportamiento juvenil.
- ✓ Se incorporarán elementos curriculares y se promoverán **acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico**, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas; respete las normas y señales; y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

## 11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser **permanente y continua**, y debe **permitir la introducción de correcciones o modificaciones** para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

La propuesta curricular de los centros **será aprobada por el consejo escolar del centro** y valorada por el claustro de profesores. En los centros que impartan varias etapas educativas, la propuesta curricular contemplará las especificidades de cada una manteniendo la coherencia entre ellas.

En nuestro centro el seguimiento de la propuesta curricular se concretará en la evaluación de la práctica docente, con los siguientes ítems, que se realiza en enero y al finalizar el curso.



### **1. La programación didáctica y su desarrollo**

- 1.1. Desarrollo general de la programación acorde con lo previsto inicialmente
- 1.2. Adecuación de las estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas al grupo
- 1.3. Cumplimiento de la temporalización prevista en la programación
- 1.4. Adecuación de los criterios de calificación para valorar los conocimientos adquiridos.
- 1.5. Planificación de diferentes procedimientos para la evaluación del aprendizaje.

### **2. Idoneidad de la metodología y los materiales curriculares**

- 2.1. La metodología propuesta es la adecuada
- 2.2. Adecuación de los materiales y recursos didácticos utilizados
- 2.3. Aprovechamiento de los recursos del centro

### **3. Los aprendizajes logrados por los alumnos.**

- 3.1. Grado de consecución de los objetivos planteados a los alumnos
- 3.2. Las actividades propuestas contemplan el desarrollo de las competencias clave.
- 3.3. Los alumnos han alcanzado los conocimientos básicos reflejados en la programación

### **4. Medidas de atención a la diversidad**

- 4.1. Las adaptaciones curriculares significativas son realista y eficaces
- 4.2. Las adaptaciones no significativas, cuando se realizan, se adecuan a las necesidades del alumno
- 4.3. Existe coordinación con el Departamento de Orientación
- 4.4. La metodología es variada e incluye distintos grados de dificultad
- 4.5. Se utilizan distintos medios, recursos y materiales.
- 4.6 Existe coordinación entre el equipo docente que atiende al alumnado
- 4.7. El seguimiento de los alumnos con necesidades se realiza de manera eficaz
- 4.8 Se llevan a la práctica los acuerdos tomados en los seguimientos de los alumnos.





<b>Responsabilidades en la evaluación</b>	
<b>Equipo Directivo</b>	Supervisa e impulsa
<b>Comisión Coordinación Pedagógica</b>	Evalúa trimestralmente el desarrollo de la Propuesta Curricular
<b>Coordinadores y Jefes de Departamento</b>	Recogen y transmiten la información e impulsan las actividades de sus materias.
<b>Profesorado</b>	Planifica y colabora en la organización y realización de actividades

## **12. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Todas las Programaciones didácticas están incluidas como anexos de la PGA.

**Diligencia** para hacer constar que la Propuesta Curricular del curso 2021 -2022 fue aprobada y evaluada por el Consejo Escolar y Claustro de Profesores del CEO MIGUEL DELIBES el día 25 de octubre de 2021.

Macotera, a 27 de Octubre de 2021



Fdo.: Isabel Sánchez Jiménez  
Directora del CEO